

En la ciudad de Rebomba, cantón Rebamba, provincia de Chimborazo a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve a las 10:00, se celebró la reunión de la

1.- Constatación del Quórum.

- DESARROLLO

do las 15400 e

- Cada uno de los ingresos y egresos se halla debidamente registrados y cuentan con los documentos que abaloran el correcto manejo de los recursos.

Hasta aquí mi informe referente al ejercicio económico del año dos dieciséis, el mismo que pongo en conocimiento de la asamblea.

4.- Informe de Gerencia.- El señor Gerente manifiesta lo siguiente "En mi calidad de Gerente General, presento a ustedes el informe correspondiente a la gestión del 2010, en el cual se detallan los logros alcanzados, los problemas encontrados y las acciones a seguir para el 2011. El informe está estructurado en tres partes: la primera, que describe la situación general de la empresa; la segunda, que detalla los resultados de la gestión; y la tercera, que presenta las conclusiones y recomendaciones. Espero que este informe les sea de utilidad y que podamos seguir trabajando juntos para el éxito de nuestra empresa."

- Se ha procurado el correcto manejo económico y administrativo de la Compañía.

Se ha dado cumplimiento de las obligaciones de la compañía tanto en el Servicio de Rentas Internas como en la Superintendencia.

Los Estados financieros al 31 de diciembre del 2017, y más documentos cortables se hallan a disposición de los señores socios dentro del plazo previsto por la Ley, en la oficina principal de la compañía.

5.- Informe de Comisario. - El señor Comisario indica "Los administrados han dado cumplimiento a las ordenes dadas."

- Se ha dado cumplimiento a los procedimientos de control interno de la compañía de mi parte.

Con respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dentro de mis atribuciones se encuentra el de informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 330 de la Ley de Procedimiento.

hacia aquí me informe referente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, el rémora que

al año 2017, manifestando la mismas que en el presente año en Efectivo y equivalente al efectivo.- Tenemos en el banco de Guayaquil \$ 5.899.23; en Caja Chica \$ 63.96.

Con el voto favorable de unanimidad de los accionistas se aprueba los Estados Financieros correspondientes al año discursado de la sociedad.

7.- **Resoluciones.** - Se aprueban los Balances con el 80% de sus Accionistas.

Carlos Salomón Pérez Balbeca
GERENTE GENERAL

Pedro Fernando León Arias